

**“ADECUACIÓN PATIO INTERIOR Y ZONA LATERAL DERECHA DEL MURO
CORTINA DEL CT RTVE ANDALUCIA (SEVILLA)”**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Desarrollo de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXO:

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- PLANOS

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la ejecución de las obras relativas a “adecuación patio interior y zona lateral del muro cortina en RTVE Sevilla”. Reparación del muro cortina por filtraciones en el mismo al interior del edificio, y que resumidamente consisten en:

- Tratamiento de la estructura mediante limpieza del óxido, imprimación previa y acabado en poliuretano.
- Sustitución del sellado de las juntas del muro cortina.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

La obra se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo I del presente Pliego. Se resume a continuación:

Tratamiento de estructura metálica y sellado de muro cortina en exterior de patio derecho y pasarelas, consistente en:

- Chorreo de arena para la eliminación total tanto de pintura como de óxido.
- Tratamiento previo de la estructura mediante una imprimación,dejando la superficie preparada para recibir el acabado.
- Acabado mediante poliuretano de dos componentes.

Se incluye en el chorreo la estructura de aluminio que soporta las cristaleras y una vez realizados los trabajos se sustituirá el sellado de las juntas del muro cortina para garantizar la estanqueidad de la misma.

El proyecto incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc).
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la nueva obra como los existentes.
- Pruebas de estanqueidad para verificar la calidad del material empleado.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 15% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE. El procedimiento a seguir será:

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

2.2. Desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios en obras:

- Jefe de obra: Con dedicación a tiempo parcial. Se requiere que tenga cualquiera de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Arquitecto técnico o titulación equivalente. Con experiencia mínima como jefe de obra en al menos 5 obras de importe igual o superior a 40.000,00 €, para cada obra y de características similares al objeto del contrato.
- Encargado de obra especialista en obra civil: Con dedicación a tiempo completo y experiencia mínima en al menos 5 obras de importe igual o superior a 40.000,00 €, para cada obra y de características similares al objeto del contrato.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1. Calidad de la solución aportada en la memoria descriptiva.

El contenido de la memoria descriptiva, detallado en punto 10 de Anexo II del Pliego de

Condiciones Generales, se presentará en formato pdf, con un max. 4 págs. en Din A-4.

3.1.2 Diagrama de Gantt.

Los puntos 3.1.1 y 3.1.2 deberán desarrollarse de acuerdo con el Plazo de Ejecución propuesto.

3.2 Criterios de valoración automática - técnicos (sobre B2)

Se cumplimentará el Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales según los siguientes criterios:

3.2.1. Experiencia del jefe de obra

3.2.2. Experiencia del encargado

A requerimiento de CRTVE se aportará la documentación curricular de los medios personales nombrados para este proyecto con inclusión de la **información** que permita la verificación de los requisitos requeridos en los puntos anteriores: titulación, experiencia, número y descripción de trabajos similares al objeto del contrato, etc. (máximo de 2 folios tamaño A4)

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

La documentación curricular debe acreditar exclusivamente la formación y experiencia de los Medios Personales designados en la oferta, detallado, de forma individualizada, para cada Medio Personal

rtve

ANEXO



Presupuesto

Código	NatC	Ud	Resumen	Com	N	gitud	ura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		SELLADO MURO CORTINA Y TRATAMIENTO ESTRUCTURA							1	41.829,22	41.829,22
01.01	Partida	UD	INTERIOR ESTRUCTURA DERECHA							1,00	7.680,00	7.680,00
			tratamiento de estructura metálica en interior del lateral derecho consistente en limpieza mecánica y manual de las vigas metálicas, para la eliminación de óxido y posterior aplicación de convertidor de óxido para corregir las zonas de difícil acceso. Imprimación de las zonas tratadas con epoxi dos componentes y acabado en poliuretano en color igual al existente aplicado mediante brocha y rodillo. Se procederá a la protección del suelo con moqueta y se creará una cortina de plástico para evitar la propagación de polvo durante la ejecución de los trabajos. Limpieza de cristalera y zona de trabajo. Medios auxiliares incluido y pequeño material (Se incluye la estructura en todas las plantas)		1	0,00	0,00	0,00	1,00			
									Total 01.01	1,00	7.680,00	7.680,00
01.02	Partida	UD	EXTERIOR PATIO DERECHO PASARELAS Y ESTRUCTURAS METALICAS JUNTO A CRISTALERAS							1,00	28.638,27	28.638,27

Tratamiento de estructura metálica y sellado de muro cortina en exterior de patio derecho y pasarelas, consistente en:

- Chorreo de arena con grano medio mediante chorreadora Glenco 200 l. y compresor de 50 cv, para la eliminación total tanto de pintura como de óxido.

- Tratamiento previo de la estructura mediante una imprimación epoxídica de dos componentes a una capa, aplicada mediante brocha, rodillo o pistola, dejando la superficie preparada para recibir el acabado,

- Acabado mediante poliuretano de dos componentes a dos capas, que preservará el color aplicado de una forma más duradera que el epoxi.

Se incluye en el chorreo la estructura de aluminio que soporta las cristaleras y una vez realizados los trabajos se sustituirá el sellado de las juntas del muro cortina para garantizar la estanqueidad de la misma. Limpieza y rascado de la masilla actual con posterior aplicación de un cordón continuo de masilla de poliuretano SIKAFLEX 11FC en la unión Cristal-Perfil Metálico.

Se incluye la parte proporcional de medios auxiliares, remates, pequeño material, protección de las colindantes para no dañarlas, etc.

				1	0,00	0,00	0,00	1,00			
								Total 01.02	1,00	28.638,27	28.638,27
01.03	Partida	UD	PERFIL METALICO EN PATIO DERECHO						1,00	2.925,95	2.925,95
			Suministro e instalación de 37,02 ml. de perfil metálico en forma de omega de 50 cm. de desarrollo realizada con chapa de 3 mm galvanizada montada sobre vigas existentes. Incluso p.p. de pequeños material, fijaciones, sellados y medios auxiliares								
				1	0,00	0,00	0,00	1,00			
								Total 01.03	1,00	2.925,95	2.925,95
								Total 01	1	39.244,22	39.244,22
02	Capítulo		GESTION DE RESIDUOS						1	705,00	705,00
02.01	Partida	UD	GESTION DE RESIDUOS						1,00	705,00	705,00

Ud. Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos, comprendiendo:

- Carga de RCD sobre contenedor, dumper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa.
- Clasificación de residuos a pie de obra, bien sean de demolición o de construcción o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales.
- Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias.
- Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia.
- Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio gestión de residuos, emisión de documentación final de documentación de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido. Medida la unidad completamente realizada

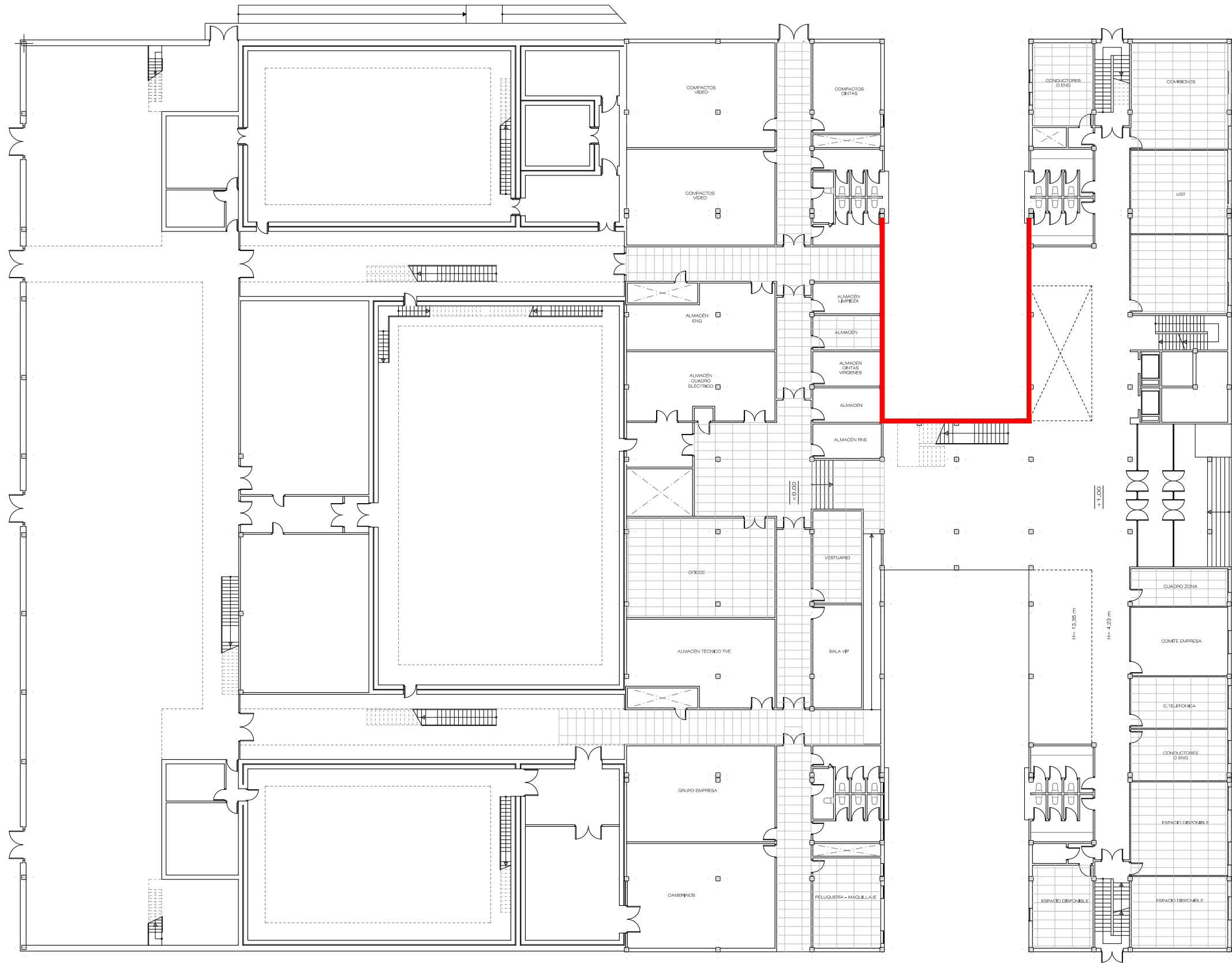
				Total 03	1	705,00	705,00
03	Capítulo	CONTROL DE CALIDAD			1	730,00	730,00
03.01	Partida	UD	CONTROL DE CALIDAD		1,00	730,00	730,00
			Ud. Conjunto de ensayos y pruebas necesarias según normativa para garantizar y certificar los materiales, calidad de la ejecución y correcto funcionamiento de las partidas que conforman el mismo, incluyendo pruebas de estanqueidad del muro coritna para verificar el correcto sellado, aplicando un rociador uniforme de agua a una presión de aire creciente hasta que el agua atraviesa el cerramiento, comprobando las filtraciones al interior. Incluso emisión del informe de la prueba.y certificado de la instalación.				
				Total 04	1	730,00	730,00
04	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD			1	1.150,00	1.150,00
04.01	Partida		SEGURIDAD Y SALUD		1,00	1.150,00	1.150,00

Ud. Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo:

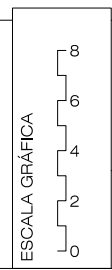
- Instalaciones de de bienestar.
- Señalización.
- Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla antipolvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.).
- Protecciones colectivas y botiquín.
- Mano de obra de seguridad.

Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada.

1	0,00	0,00	0,00	1,00		
				Total 05.01	1,00	1.150,00 1.150,00
				Total 05	1	1.150,00 1.150,00
				Total 0	1,00	41.829,22 41.829,22



- ADECUACIÓN MURO CORTINA:**
- LIMPIEZA ESTRUCTURA METÁLICA
 - IMPRIMACIÓN Y PINTURA METÁLICA
 - SUSTITUCIÓN DE JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE VIDRIOS

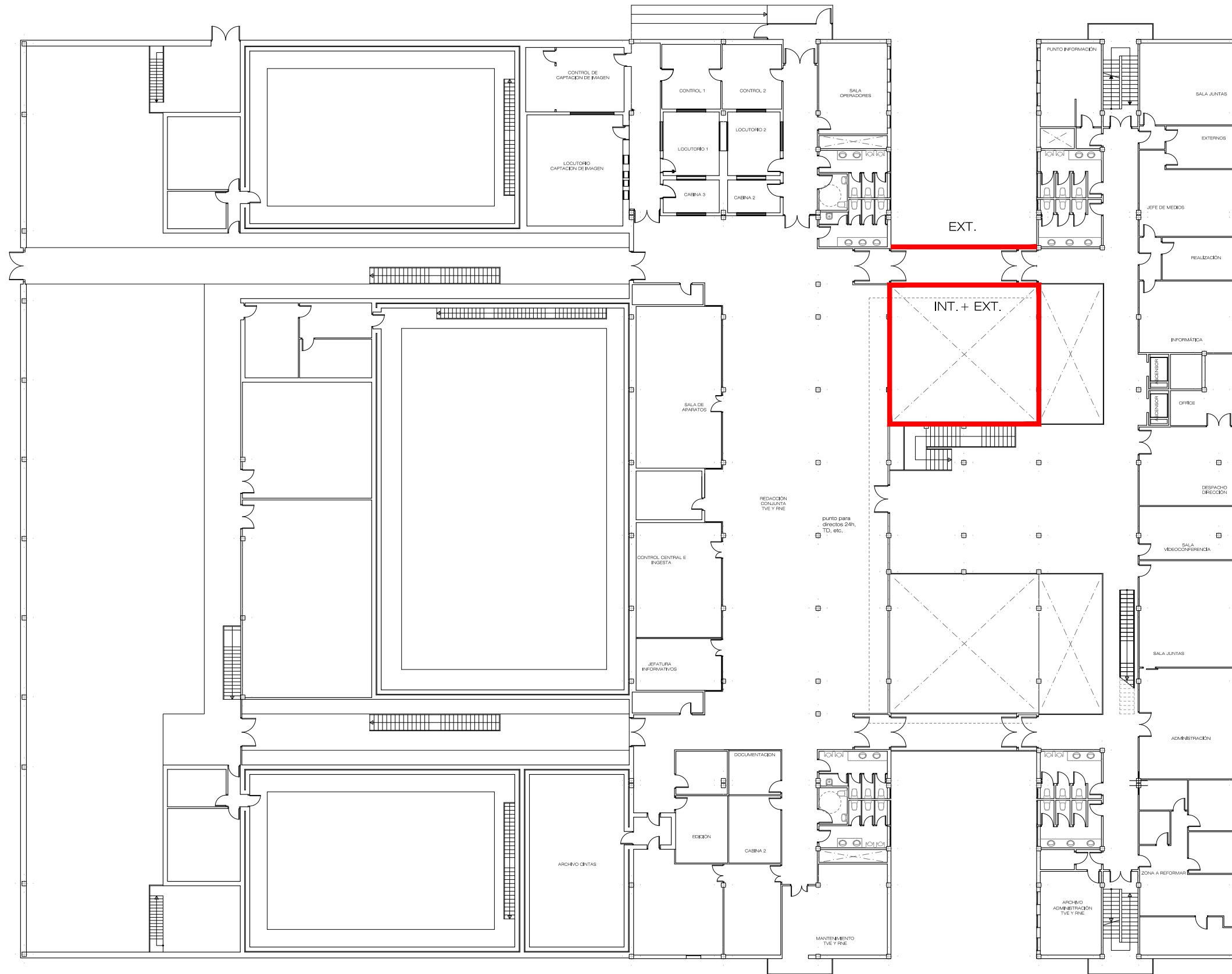


rtve
 UNIDAD SERVICIOS A SEDES E INFRAESTRUCTURAS
 FECHA
 MARZO 2022

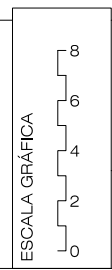
ADECUACIÓN Y SELLADO DE UNA ZONA DEL MURO CORTINA
 CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN ANDALUCÍA
 ISLA DE LA CARTUJA - PARQUE DEL ALAMILLO - SEVILLA

PLANO

ACTUACIONES A REALIZAR - PLANTA BAJA



- ADECUACIÓN MURO CORTINA:**
- LIMPIEZA ESTRUCTURA METÁLICA
 - IMPRIMACIÓN Y PINTURA METÁLICA
 - SUSTITUCIÓN DE JUNTAS DE ESTANQUEIDAD DE VIDRIOS



UNIDAD SERVICIOS A SEDES E INFRAESTRUCTURAS

FECHA

MARZO 2022

ADECUACIÓN Y SELLADO DE UNA ZONA DEL MURO CORTINA
CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN ANDALUCÍA
ISLA DE LA CARTUJA - PARQUE DEL ALAMILLO - SEVILLA

PLANO

ACTUACIONES A REALIZAR - PLANTA PRIMERA